



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008948-03, PE/008949-03 y PE/008951-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 408, de 4 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
008948	Acciones encaminadas a la detección de talentos, su selección y tecnificación de los deportistas de base de Castilla y León.
008949	Acciones llevadas a cabo durante los años 2014 a 2017 para fomentar la práctica deportiva y compatibilizarla con la continuidad de los estudios universitarios y otras formaciones de carácter reglado.
008951	Integración laboral de deportistas una vez finalizada su carrera deportiva.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0908948, P.E./0908949 y P.E./0908951, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia



del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a acciones en relación con el deporte de rendimiento.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas al deporte de rendimiento, se indica lo siguiente:

En cuanto a las acciones programadas por las federaciones deportivas de Castilla y León encaminadas a la detección de talentos, selección y tecnificación de los y las deportistas de base de la Comunidad, conforme al seguimiento y evaluación del Plan, en el periodo 2014-2017 las federaciones han realizado un total de 1.372 acciones.

Por su parte, la Consejería de Cultura y Turismo ha convocado anualmente subvenciones destinadas a federaciones deportivas para financiar gastos de concentraciones deportivas, dentro del "Programa Deporte Siglo XXI", cuyos beneficiarios e importes concedidos figuran en las correspondientes resoluciones de las convocatorias publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León para cada una de las anualidades.

En lo que se refiere a las cuestiones sobre las acciones para fomentar la práctica deportiva y compatibilizarla con la continuidad de los estudios universitarios y otras formaciones de carácter reglado, en el periodo de referencia las acciones realizadas han sido básicamente las siguientes: procedimiento anual ordinario y extraordinario de declaración de Deportistas de Alto Nivel de la Comunidad; publicación anual de los deportistas integrantes de los 39 centros de tecnificación deportiva reconocidos por la Junta de Castilla y León; y resolución anual de concesión de becas para jóvenes deportistas en residencias deportivas de Castilla y León.

El número de beneficiarios de la declaración de Deportistas de Alto Nivel, así como los importes asignados a los centros de tecnificación deportiva para cada modalidad y los beneficiarios de las becas para jóvenes deportistas en residencias deportivas, figuran publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad.

Para el desarrollo de dichas acciones no ha sido necesaria la colaboración de las Universidades de Castilla y León, asumiendo íntegramente los costes la Junta de Castilla y León.

Por último, en relación con las acciones a realizar por el Consejo Superior de Deportes en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo para facilitar la integración laboral de los deportistas, conforme al seguimiento y evaluación del Plan, en el periodo 2014-2017 fueron atendidos 74 deportistas a través del Programa de Atención al Deportista.

Valladolid, 25 de junio de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.